



Para despachos de oficio quatro mtes

SELLO QVARTO AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.

De esta Cedula pero no llevar en otra sobre  
Quinto asunto daran al Berdeero los Cony  
pondientes sin que sea visto de van pagar mas  
que uno. Dto. aunque con ese eleven otros  
Despachos. fho en Madrid a Veinte y cinco  
de Nov. de Mill Setec. Cinquenta y dos  
D<sup>o</sup> Diego Man. Muios, D<sup>o</sup> Pedro Faxardo  
Calderon

Cumplase y guarde el Despacho que antecede  
y para su Cumplim. queda copia de el  
en la escrivania de esta villa, lo mando el  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Ramirez Alcalde ordinario  
de esta villa de Motina a quatro dias  
del mes de Diciembre de Mill Setec. Cinquen-  
ta y dos a q<sup>o</sup> lo firmo su Mer. y no el  
no por allarse fuera de esta villa, Juan  
Antonio Ramirez

Camponde Comu ordinario que entregue al Be-  
redero para que promueva la Real y para  
que comete al Berdeero y firme por au-  
toridad de el. en esta villa de Motina a quatro  
dias del mes de Diciembre de Mill Setec. Cinquenta  
y dos a

J. W. T. M. T.

